

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Junio 29 de 1993

A los Señores Miembros del
Directorio y Accionistas de TRANSHIELO S.A.

En cumplimiento a lo establecido por la Resolución No. 90.1.5.3. de la Superintendencia de Compañías expedida el 4 de Mayo de 1990 y publicada en el Registro Oficial No. 435 del 11 de Mayo de 1990 a continuación presento mi opinión respecto de aquellos aspectos requeridos por la mencionada Resolución:

1. En mi opinión los administradores de TRANSHIELO S.A., han cumplido razonablemente las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio y por los máximos organismos de la compañía.
2. En mi opinión los administradores de TRANSHIELO S.A., me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de comisario.
3. En mi opinión la correspondencia, libro de actas de Juntas Generales de Accionistas y de Directorio, libro de Acciones y Accionistas, así como los comprobantes y registros contables de TRANSHIELO S.A., se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
4. En mi opinión la custodia y conservación de bienes de TRANSHIELO S.A., y bienes de terceros bajo la responsabilidad de la sociedad adecuada.
5. Para el desempeño de mis funciones de Comisario de TRANSHIELO S.A., he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.
6. En lo referente a las operaciones durante el año 1992 no han tenido movimiento. Se espera para el próximo año arrancar con las operaciones.

Atentamente,


ING. PEDRO VERA VALVERDE
Reg. # 01769
COMISARIO PRINCIPAL

25 OCT 1993

